

PROBLEMAS SOCIALES

El problema social; (o el conjunto de los problemas sociales: deajo de lado, al respecto, cuestiones que podrían ser de palabras; el problema social es, ante todo, una cuestión normativa (en el sentido en que empleo esta designación en mi "Lógica Viva"; y tales cuestiones (de hacer o de desear) no siempre pueden tener una solución completamente satisfactoria: una solución que solamente ofrezca ventajas sin inconvenientes. Precisamente en este problema, en mayor grado que en cualquier otro, ocurre ello así.

Ninguno de los regímenes que existen o han existido han podido, de hecho, y ninguna de las doctrinas o sistemas teorizados han podido aun idealmente dar al problema social una solución bien satisfactoria, exenta de inconvenientes y males. Pero creo que ni siquiera se han aproximado lo que hubiera sido posible.

A tal punto que, en este problema, la mejor actitud mental para pensar, para sentir, y para llegar, en cuanto a solución, hasta donde se pueda, es la siguiente: Empezar por olvidar, por alejar del pensamiento todas las teorías: sus sistematizaciones y hasta sus nombres. Prescindir también provisionalmente de todos los regímenes exis-

tentes de hecho, tengan nombre o no. Y *pensar y sentir directamente*.

Entonces, se nos presentan (postulo mentes no demasiado deformadas por teorías, dos ideales deseables, y una fórmula que resulta de su relativa conciliación).

Uno de esos ideales es garantizar a todos los seres humanos —a cada uno— un cierto grado de seguridad, de bienestar, etc. (Así, en ese grado, igualarlos).

El otro, dejarles libertad.

Y la fórmula, en una primera aproximación, sería asegurar hasta cierto grado, y dejar libertad para lo demás: como un núcleo central, representativo de lo asegurado; y, alrededor, lo libre.

Si a alguien fuera cómodo simbolizar tal fórmula por un esquema, éste sería un círculo interior y una corona. Pero ha de ser menos simple.

En efecto: todos deben estar de acuerdo en asegurar algo, lo más necesario e indispensable; y todos en que algo quede a la libertad. Pero habrá muy verosímelmente desacuerdo en cuanto al límite: unos desearán asegurar más, aunque quede menos a la libertad; y otros desearán dejar más a la libertad, aunque no pueda quedar tanto asegurado. Y, entonces, el esquema sería:



un círculo interior, que representa lo que indiscutiblemente debe ser asegurado a cada individuo; una corona in-

termedia, que representa lo dudoso, lo discutible; y, más afuera, otra corona (o radiación) que representa lo que debe dejarse a la libertad...

Esta manera de entrar en materia por un esquema puede predisponer mal. Si ello le ocurre a alguno, borre mentalmente el símbolo; pero piense — y no puede dejar de pensarlo si tiene el alma bien hecha, que es deseable, por una parte, que todos los seres humanos tengan algo asegurado y sean así igualados hasta cierto grado; que es deseable, por otra parte, que gocen de actividad libre; y que el desacuerdo legítimo entre personas que piensen y sientan bien, sólo puede caber en cuanto al grado en que cada uno de esos ideales pueda desearse y realizarse a expensas del otro: en el modo de conciliarlos.

Bien: ¿qué hemos obtenido? Lo principal: porque si, por esta fórmula de ideal tan simplemente hallada, tan natural y tan humana, debemos juzgar todas las teorías sociales y todos los regímenes sociales de hecho, unas y otros van a ser encontrados faltos.

Ante todo, por un hecho esencial, y sobre el cual volveré después; a saber:

Que, de todos los derechos que deben ser asegurados en lo material a cada individuo, a cada ser viviente, el primero, el más fundamental, el más indispensable, sin el cual nada puede ser establecido en forma que el sentimiento y la razón puedan soportar — que ese derecho no ha sido reconocido por ninguno de los regímenes sociales de hecho ni aun por ninguna de las teorías sociales; y es el derecho de *estar*: el derecho de estar en la tierra sin pre-

cio ni permiso. O sea el derecho a *tierra de habitación*. Esta deficiencia monstruosa, que afecta de falsedad y de crueldad todas las organizaciones y todas las teorías, ha prevenido, por lo menos en cuanto se relaciona con el zonamiento, de una confusión: la confusión entre tierra de habitación y tierra de producción. Haré más adelante un resumen sobre este punto (que con tanta extensión he tratado en una de mis obras). Pero si se quiere valorar el grado en que la falta de esa distinción confunde y obnubila la razón de los hombres, piénsese solamente en esto: en que no sólo los que hasta ahora han legislado y teorizado no supieron evitarla, sino que, aun en este momento en que tantos hombres bien intencionados, hombres superiores intelectual y moralmente, se emplean en proyectar, para cuando se realice la esperanza de vencer las fuerzas del mal, la organización de un mundo mejor — que ni aun esos hombres que idean y discuten tantos planes generosos (aunque a veces ¡ay! un poco vagos e inciertos), hayan pensado que, entre los derechos materiales de los hombres, en ese futuro cuya esperanza nos consuela, deberá ser el primero de todos el derecho a tierra de habitación: el derecho de cada hombre nacido en la Tierra, a estar en ella sin precio ni permiso.

Pero, dejando por ahora esta cuestión, volvamos a nuestra fórmula: la hemos obtenido considerando la oposición polarizante *seguridad versus libertad* (o, lo que más o menos coincide: *igualdad versus libertad*). Y lo primero que de ella obtenemos es una consecuencia en cierto grado consoladora; a saber: que todos los hombres, *en lugar de dividirse, a propósito del problema social, en*

bandos totalmente opuestos e inconciliables; que todos los hombres, sin más exclusión que aquellos cuya mente haya sido deformada por monstruosidades racionales y afectivas, deben estar parcialmente de acuerdo (y no sólo en cuanto a fines a obtener, sino en cuanto a medios): Algo asegurado al individuo (a cada uno y como tal: por ser hombre); y, el resto, a la libertad. Y esa fórmula debería ser común a todos los hombres de pensamiento y acción, y la base de todas las teorías; cabiendo la discusión sólo sobre el grado de lo que habría que asegurar (y modo de hacerlo), pero no sobre la fórmula.

Todos, asegurar algo al individuo como tal, hasta un cierto grado, hasta un cierto momento.

Todos, desde ese momento, desde ese grado, dejarlo a la libertad.

Por consiguiente: Parte común: asegurar por lo menos un mínimun. Diferencia: que unos abandonarían al individuo a la libertad, antes, y otros lo abandonarían después.

Ahora, ¿qué comprendería el círculo interno; el núcleo asegurado, mínimo?

Veamos, provisionalmente:

Por ejemplo: educación y defensa del individuo, que comprende la educación corporal y espiritual; salud, (la posible) al menos para empezar la actividad; instrucción, al menos para empezar la actividad. Y eso en grado bastante para el individuo, no considerado como instrumento, sino en sí mismo, con posibilidades variadas.

Lo anterior es reconocido (aunque en grado insignificante y sólo teóricamente y muy mal realizado) por el

mismo orden social actual. Pero, en aquel núcleo, base indiscutible para el punto de partida individual, ha de haber más:

Desde luego, aquel derecho esencial que, sin ser reconocido ni en teoría (no lo ha sido, que yo sepa, por nadie) es sin embargo tan indiscutible que, en lo material, es el primero de todos: el derecho a tierra para habitación que es simplemente el derecho a... *estar* en La Tierra. Derecho aun más evidente que el de circular por ella, que a todos se reconoce...

Así, pues, tenemos una parte indiscutible de lo que habría que asegurar (y que todos deberían pensar que habría que asegurar) al individuo, a cada individuo: educación, espiritual y corporal, en un grado importante, y derecho a tierra de habitación.

Ahora: ese núcleo indiscutible, ¿debe comprender algo más?

Se siente que sí. Pero también se siente que, al salir de ahí, se entra en algo más difícil e incierto... Se siente lo deseable que sería agregar algo que tuviera que ver con la vivienda misma, con la alimentación, con el abrigo. Pero aquí ya sentimos también las complicaciones. Estas complicaciones son de dos clases: de posibilidad y de deseabilidad. Y las de dificultad o posibilidad aparecen antes. Así por ejemplo: si se tratara de dar a cada individuo como tal, todo (o mucho) hecho, en materia de bienestar, habría quienes —aunque ello se pudiera— no lo desearían (detención, aflojamiento para la especie: no fermentalidad, etc.). Pero una organización que pudiera asegurar a cada individuo como tal, además de salud, edu-

cación y "dónde estar", también ciertas cosas materiales de la necesidad gruesa, como alimentación, vivienda, abrigo, etc. —lo mínimo, lo grueso—, ésa, a nadie repugnará, aun desde el punto de vista de las posibilidades futuras, de la libertad, de la personalidad; todos lo admitirían como deseable... Pero ahí, donde no existen todavía las complicaciones de deseabilidad, existen ya, y graves, las complicaciones de posibilidad...

Pero siempre la fórmula ha de ser la misma para los espíritus sinceros y comprensivos: Todos deberían coincidir en: 1º Asegurar al individuo hasta cierto grado; 2º Después, dejarlo: entregarlo a la libertad, con las consecuencias de su conducta y de sus aptitudes. Esa fórmula es aceptable *para todos*. Y, *la diferencia, estará en el grado*: unos serían partidarios de dejar libre al individuo con menos asegurado; otros, de asegurarle más, para, de ahí, dejarlo libre.

Y eso se complementaría con dos cosas.

Primero: cuando pensamos, como fórmula ideal, en dar a los individuos como punto de partida un núcleo asegurado, y después dejarlos libres, sentimos que, aun después de dejarlos libres, no deberíamos dejarlos caer demasiado. Y, entonces, nuestro punto de partida asegurado se completaría con una asistencia negativa: aun después de dejados libres, no dejarlos caer más abajo de cierto límite.

Y, segundo: nuestra fórmula, que completa el aseguramiento para el individuo de algo que le da la sociedad, requiere como complemento la noción de cierta obligación del individuo (de cada individuo, siempre que

se trate de individuos válidos) de suministrar un mínimo, o cierto grado, de trabajo social.

Ahora, confrontemos con este ideal las doctrinas y los hechos. Pero no examinaremos las doctrinas muy en abstracto. Ello podría llevarnos a modos de pensar poco reales: a juegos mentales y hasta a paradojas. Aun si tomáramos la oposición de "Individualismo" y "Socialismo", la que más se aproximaría a la que polarizó nuestra fórmula, ya que socialismo representaría lo que debe asegurarse, e individualismo lo que debe dejarse a la libertad. Pero véase lo que ocurre si se piensan esas ideas demasiado en abstracto:

"Individualismo" tiene esta significación corriente: que cada individuo debe recibir las consecuencias naturales de su conducta y capacidades. Pero esto, aunque no fuera, así sin correcciones, más o menos duro y cruel (por parte de asistencia), (y porque lo económico no es todo—ni siquiera lo más—) es, dadas las condiciones de la especie humana, una concepción más bien ficticia. Sería fácilmente pensable, y más o menos realizable, si las generaciones de los hombres, como las de ciertos insectos, aparecieran y desaparecieran simultáneamente sin que los sobrevivientes conocieran a los desaparecidos. Pero cómo aplicar aquella idea teórica a la especie humana, con sus generaciones mezcladas, en que los individuos nuevos entran a la vida en condiciones tan diferentes: unos, sin lugar donde estar en la tierra, y sin medios económicos; otros, con tierra heredada y con bienes heredados que les permiten substraerse al trabajo? Y, aunque se tratara de salir de tal situación ¿cómo conciliar los derechos de los

individuos sobrevivientes con los de los individuos anteriores que trabajaron, mejoraron los medios y condiciones de vida...? Cómo dar el *punto de partida igual*, condición indispensable para la "justicia", dentro de esa ideología...

En cuanto a "Socialismo", una subordinación de los individuos a la sociedad: como una idea de subordinación de los individuos a la especie... Un socialismo de este género sería el que imaginó Wells en su interesantísima fantasía sobre la sociedad de la luna, con psicología y organización de himenópteros evolucionados. Pero véase cuán curioso es esto: El socialismo de la Tierra, el de los hombres, el nuestro, quiere lo contrario: quiere asegurar todo lo posible —hasta bastante más que lo posible— todo el bienestar, *a cada individuo*. De manera (por eso anuncié paradojas) que nuestro socialismo, el de la Tierra, es esencialmente, en su intención por lo menos, una ideología... individualista, mientras que precisamente el Individualismo teórico sería la ideología orientada fundamentalmente hacia progreso y mejoramiento de la especie a expensas de los individuos menos dotados...

Y, prescindiendo de esas paradojas, lo que el socialismo teórico nos lleva a pensar es en que el intento de imaginarlo realizado en grado amplio nos ha de poner frente a un dilema: o imaginar un perfeccionamiento humano no verosímil, o, si no, una organización que ahogue la individualidad: O la utopía psicológica o la tiranía.

Entonces, mejor dejar este pensar abstracto e ir al proceso histórico en que esas ideologías se han combinado con los hechos, dirigiéndolos en parte, y en parte siendo

dirigidas por ellos. Casi bastará concretarse a esas dos, pues, de las otras, muchas han desaparecido en la historia social; otras, más modernas, han sido de tal manera impurificadas y dominadas por tendencias políticas y morales monstruosas que se han sustraído al examen sincero.

Pero, antes, necesitamos aclarar tres puntos: Propiedad de la tierra. Herencia en general, y "Clases Sociales".

(Aunque no será del todo posible tratarlos separadamente, pues, tanto ideológica como históricamente, están demasiado relacionados).